



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

11° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

7 de agosto de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Presentes:

Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Lic. Luis Marcelo Florensa, Cr. Héctor Dib, Dra. Mariana Funes, Esp. Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Fernando Kühn, Sr. Luca Salvatierra, Sr. Facundo Santillán Gatti, Srta. Sandra Juárez, Sr. José A. Rusconi Lagarrigue y Sr. Héctor Aguirre.

Titulares Ausentes con aviso:

Mgter. Silvia Aisa, Esp. Silvana Batistella y Cra. Nancy Valdez

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, a siete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, **el señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. ---

Se ponen en consideración las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 de fechas 15 y 29 de mayo y 12 y 26 de junio de 2017, respectivamente.-----

El **Decano** aclara que en el Acta de la sesión N° 7, presidida por la Sra. Vicedecana ya que el Decano se encontraba de viaje, se realizó un informe sobre cuestiones vinculadas al Presupuesto y la discusión que se estaba dando en el Honorable Consejo Superior (HCS). Allí se suscitó, una confusión sobre la calidad de los incrementos del presupuesto y esa discusión en este H. Cuerpo quedó reflejada en el Acta. Se da a entender en esa Acta que habrá un incremento de Inciso 1 del orden del 36 por ciento y allí se comenta si será por fuera de paritarias y parecería que fuera un incremento genuino por fuera de paritaria. Eso no es correcto, no hay un incremento de Inciso 1 por fuera de paritarias. Todos los datos están bien. Esa magnitud de incremento es algo que obedece al incremento paritario que se reflejó el año pasado en el presupuesto, pero no es un aumento genuino que permita asignar fondos de Inciso 1 para nuevos cargos o mayores dedicaciones. Sí son claro los incrementos del orden del 30 por ciento para gastos corrientes, Incisos 2 y 3. Esos sí son no solo incrementos sino que la fuente de financiamiento de ese presupuesto, y el Decano dice que lo comentó en alguna sesión anterior, con el incremento presupuestario que recibió la UNC durante el año pasado, 2016, se permitió consolidar esos fondos de Inciso 2 y 3, que son de gastos de funcionamiento, con fondos permanentes, es decir con fuente 11, porque estaban siendo financiados, a pesar de que los gastos son de naturaleza corriente, la fuente de financiamiento del área central para esos incisos estaban siendo, en gran parte, con ahorro presupuestario del área central, pues no había fondos suficientes para financiar. Esa situación, con el presupuesto del corriente año quedó saneada. Es decir, la totalidad del Inciso 2 y 3, que a su vez refleja un incremento del 30 por ciento, está financiada con fuente 11, es decir con recursos permanentes del Estado Nacional. Lo relativo al Inciso 1 responde a paritarias.-----

Es decir, no hay acordados a nivel del HCS incrementos de Inciso 1 por fuera de paritarias. Sin embargo, lo que sí se está haciendo con respecto al Inciso 1, cada una de las Unidades Académicas están analizando y discutiendo hacer un seguimiento de la ejecución o aplicación del Inciso 1 de los últimos años, sobre todo en lo referido a la partida para cargos nodocentes, que tiene una particularidad diferente en la administración y en la forma en que el Estado Nacional gira los fondos a las Universidades. Se está haciendo un estudio y seguimiento con la Secretaría de Gestión Institucional para ver cuál es el nivel de ejecución que las distintas facultades tienen respecto de ese Inciso 1 relativo a cargos nodocentes. El resultado de eso puede implicar que a lo mejor haya algunos recursos disponibles que la Facultad pueda asignar a nuevos cargos y demás. Esa es otra discusión que va por canales separados. La **Vicedecana** solicita las disculpas del caso al H. Cuerpo por el error. La **consejera Funes** pide la palabra para indicar que respecto a las Actas que están publicadas en el Portal web de la Facultad, están hasta el 2015. Sería

interesante que se actualicen. La **Secretaría** apunta que las Actas aquí aprobadas se encuentran disponibles en Secretaría por el plazo de cinco días para observarlas. Pasado ese plazo se consideran aprobadas. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo respecto a las Actas.** -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** puntualiza que en el HCS no hubo sesión por razones de público conocimiento, pues hubo un problema con el reclamo de la Orquesta que funciona en Secretaría de Extensión Universitaria. Por lo tanto, la última sesión del HCS se vio interrumpida. Se pasó a un cuarto intermedio. Luego de ello tampoco se pudo reanudar pues habían tomado la sala del HCS. Por lo tanto, lo que se hizo es que todos los consiliarios, incluso con acuerdo de la totalidad de los 15 decanos, se firmaron despachos, un solo despacho, o sea que no hubieran despachos por minoría y demás. Se dictaron resoluciones "ad referéndum" del HCS para no dilatar ni demorar los trámites que estaban involucrados en esos expedientes. Mañana habrá nuevamente sesión del HCS.-----

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** desea referirse a que él indicó en alguna sesión anterior sobre el trabajo que se estaba haciendo desde el área de Posgrado en relación a nuevas carreras que están en estudio. En particular, hay una que tiene que ver con una Especialidad en Gestión Cultural que surge a partir de la ya dilatada experiencia del Área de Gestión Cultural de la Universidad. Se estima que hay una masa crítica suficientemente importante como para formalizar en una carrera de posgrado a nivel de Especialidad. Se trabajó en un proyecto con la Directora de la Escuela de Graduados, María Luisa Recalde, y la persona encargada del Área de Gestión Cultural, y ya se trabajó con el área técnica, la Subsecretaría de Posgrado de la UNC como se hace con todas las carreras de posgrado. En este caso en particular sería una oferta que se brindaría a distancia en su totalidad, lo cual es una innovación importante, con la gente de ARTEC del Rectorado, que es la que regula toda la oferta académica a distancia, en el marco de las disposiciones tanto de la UNC como del Ministerio y de CONEAU referidas a las acreditaciones de carreras de posgrado a distancia.-----

Esa carrera está en condiciones de ser analizada por el Consejo Asesor de Posgrado (CAP). Tiene la revisión técnica y una vez que se supere esa etapa, corresponderá formalmente su valoración por parte de la Junta de la Escuela de Graduados y por este H. Consejo Directivo, como se ha hecho con otras carreras. La otra carrera que también ya está en condiciones de ser tratada en el CAP, pues fue tratada en su momento y se le efectuaron un conjunto de observaciones desde el área técnica de Posgrado de la UNC, es un proyecto de Maestría a dictarse en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que tiene que ver con una Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior. Es un proyecto que

inicialmente fue una iniciativa de la Facultad de Ciencias Exactas, pero posteriormente nuestra Facultad solicitó participar por contar con gente con conocimiento en esos temas. En particular ha trabajado la Vicedecana, María Luisa Recalde, y también estaban el Dr. Saino, el Dr. Gertel y el Dr. Obeide.-----

El otro tema que desea plantear, tiene que ver con que se avecina el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, como los consejeros saben están formalmente aprobados los estándares en el Consejo de Universidades, y si bien en lo formal aún no se ha iniciado el proceso, es bueno que la Facultad vaya preparándose y tenga conciencia de las implicancias que eso tendrá para la institución, comenzando por el proceso de Autoevaluación, en primer lugar, y después con la Evaluación y la visita de la CONEAU. En relación a eso, para tener un primer panorama de las implicancias y de cómo manejar ese tema, se le ocurrió junto a la Dra. Patricia Caro, Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, la idea de convocar a la Dra. Claudia Guzmán, Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad para que visite un día la Facultad, y en lo posible en una comisión del H. Consejo Directivo, que se podría hacer extensiva a más personas como los miembros del equipo de gestión y otros interesados, para que brinde un informe sobre cómo es ese proceso a partir de su experiencia ya que ella, antes de ocupar su actual función, estuvo trabajando en Secretaría Académica en el Área de Acreditación de Carreras, y particularmente ha coordinado desde el punto de vista técnico la acreditación de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, es decir el conjunto de carreras de Ingeniería y también ha apoyado, luego, a las otras facultades que estuvieron trabajando en la acreditación de carreras de grado.---

En principio, una posibilidad de que ella asista a la Facultad, en una reunión informal de trabajo con la idea de que exponga y se le pueda hacer consultas, podría ser en la comisión del día 28 de agosto, como a las 15 horas. Ella dice que con una hora es suficiente, para exponer la problemática, hacerle consultas, y luego puedan continuar su trabajo las comisiones del H. Consejo. La idea sería comenzar un poquito antes del horario habitual de comisiones, que es 15.30, como para ganar media hora y no ocupar toda Comisión con esa problemática. Es de mucho interés que todos los miembros de este H. Consejo de todas las bancadas comiencen a involucrarse, además de todo el equipo de gestión y los responsables de distintas áreas de la Facultad. Si el H. Cuerpo está de acuerdo, se agenda y se le confirma a la Dra. Guzmán para ese día. Pregunta el Decano si hay algún inconveniente y no hay respuestas del H. Cuerpo, tras lo cual queda asentado ese día para que la Dra. Patricia Caro le confirme que el 28 de agosto a las 15 se realice la reunión. La invitación se haría extensiva a otros miembros del equipo de gestión, directores de Departamentos, de Carreras, de Institutos, porque si bien se habla del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público está claro que está involucrado el conjunto de la institución, además de los responsables de las áreas Operativa, Dirección de Biblioteca, el Área Económico-Financiera, el Área de Enseñanza, etc..-----

Otra cuestión, la última, que plantea el Decano es que ingresará al H. Consejo una propuesta o sugerencia del Secretario de Asuntos Estudiantiles con la idea de que se conforme una comisión de trabajo ad-hoc que puede ser con miembros del H. Cuerpo y también con otras personas que se desee invitar para estudiar algo que está generando algunas discusiones a nivel de estudiantes y profesores que es la aplicación del índice o coeficiente por el cual se distribuyen los alumnos entre las diversas comisiones de las cátedras. Se lleva adelante desde hace varios años un esquema de distribución de los

alumnos que bien merece la pena ser analizado por las dificultades que está teniendo, y tiene también otros aspectos ponderables positivamente. Es importante que surjan ideas, que el H. Consejo se involucre en esta discusión. Para eso, tanto Secretaría Académica como la de Asuntos Estudiantiles (SAE) sería importante que participen en dicha Comisión, se aportarán datos estadísticos de cómo ha venido funcionando, algunas conclusiones preliminares que se puedan sacar, hacer comparaciones con el sistema anterior, y también algunas opiniones sistematizadas tanto de estudiantes como de docentes que la SAE estaba tratando de recoger en este periodo.-----
La idea es que en este semestre se puedan analizar distintas alternativas para implementar un cambio a partir del primer semestre del año próximo, que reúna los consensos necesarios. Esto no implica volver al sistema anterior, pero hay suficientes elementos que justifican revisar y modificar el actual esquema de distribución porque está teniendo algunas dificultades. Hay varias consideraciones para hacer al respecto. No es tan sencillo como decir que se vuelva al sistema anterior porque hay motivaciones. Cuando los estudiantes promovieron esta discusión, tenía que ver con que a veces, para ser sinceros, cuando se dice que una cátedra es única, que está coordinada, no implica que necesariamente es única y que está debidamente coordinada. Los enfoques de la enseñanza de las comisiones a veces son distintos, los esquemas de evaluación son diferentes, los parciales también. Por lo tanto, esas divisiones o comisiones tienen una cierta autonomía. Tal vez eso sea bueno o tal vez no, pero genera estas otras inquietudes. Es momento de que se pueda hacer un análisis completo del tema con elementos estadísticos en la medida de lo posible, y también reunir opiniones sobre de qué modo se puede mejorar el sistema de distribución de alumnos en las comisiones. La **consejera Funes** consulta si es posible contar con ese informe que se está haciendo. El **Decano** responde que sí, que se está haciendo y se puede empezar el trabajo de la Comisión con eso. El Decano indica que el Secretario ha enviado una nota para que interiorice al H. Consejo Directivo de esta cuestión y que solicite la conformación de esa Comisión. Dice que le parece razonable que la Comisión empiece a trabajar cuando tenga ya algunos elementos de juicio. No hay más temas que informar. -----

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** propone el tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC: 37561/2017 iniciado por el Prof. Saino solicitando que se declare de interés la 7ª Conferencia Latinoamericana sobre Abandono en la Educación Superior (CLABES), que tendrá sede en nuestra Facultad. Es un evento internacional que se desarrollará del 15 al 17 de noviembre de 2017 y tendrá como principal tema el estudio de los principales factores y perfiles de abandono, la articulación de la educación superior con la enseñanza media, las prácticas curriculares, las prácticas de integración universitaria y las políticas nacionales universitarias relacionadas con el abandono en la educación superior. Se organiza en el marco del proyecto Alfa, que es el mismo donde surge la maestría que se mencionó recién. El **Decano** añade que es una red constituida desde hace varios años por especialistas de distintas universidades que han estado estudiando la problemática de deserción y abandono. Se han ido haciendo reuniones en distintos países y en su momento vino la invitación para que se hiciera en la UNC. El Decano aceptó que pudiera hacerse en la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento

sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba su tratamiento y se lo discutirá a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

La **Secretaría** menciona otro asunto propuesto para ser tratado sobre Tablas. Es el EXP-UNC: 37146/2017. Es una Resolución Decanal ad referendum que no fue incluida en el temario. Fue dictada el viernes 4 de agosto. Es una autorización para que el Centro de Computación participe de una subasta pública convocada por la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba para digitalizar el nuevo sistema de Registro Civil Digital que se realizaba el día de hoy por la mañana. Por eso debía ser autorizada y la nota fue enviada ese mismo día por Correo Electrónico por la Dirección General de Compras del Ministerio. Por eso se dictó la Resolución Decanal ad referendum. El Decano aclara que fue enviada el día miércoles la nota. Por eso la Directora del Centro de Computación elevó la nota solicitando esto cuando se advirtió que el lunes había que presentarse. Ya se autorizó en anteriores subastas porque se ha participado de la digitalización de otras oficinas de Inspección de Personas Jurídicas y demás. Lo que importa es simplemente la participación que ya ocurrió. Es decir, con la Resolución. No sabe el Decano cómo le habrá ido en la subasta. Luego de ser adjudicado, vuelve otra vez al H. Consejo el contrato y demás. Es a los fines de confirmar la Resolución dictada el día viernes por esta razón advertida. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba su tratamiento y se lo discutirá a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0025320/2017

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. ADELA CORIA (Legajo Nº 25180) en el cargo de Profesor Asociado - DE (Cod. 1 05) por concurso, de la Secretaría de Asuntos Académicos desde el 1º de Junio de 2017 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD Nº 680/2017)

2- EXP-UNC:0032904/2017

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Cecilia Verónica Rosset (Legajo Nº 38776) en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de setiembre de 2017 y hasta el 30 de setiembre de 2017 (RD Nº 750/2017)

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERÉS

1- EXP-UNC:0034792/2017

PROF. NELIDA CASTELLANO - DEPTO. DE ADMINISTRACION - S/ AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACION DEL "2DO. ENCUENTRO REGIONAL SAMECO CORDOBA".

Aconsejando aprobar la realización y Declarar de Interés Académico para esta Facultad al 2º Encuentro Regional SAMECO Córdoba, que se llevará a cabo el 17 de noviembre de 2017 en la sede de esta Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

2- EXP-UNC:0035777/2017

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FCE - E/PROPUESTAS DE ASIGNACION DOCENTE SEGUNDO SEMESTRE 2017 EXTENSION AULICA DEAN FUNES

Aconsejando aprobar el Orden de Mérito establecido por los Directores de Departamentos Docentes involucrados y asignar a los siguientes docentes en las materias y categorías que en cada caso se consignan, para la Extensión Áulica Deán Funes, durante el segundo semestre de 2017:

* Materias correspondientes al 8º semestre de la Carrera:

-- Costos y Gestión II

Responsable de dictado: Cra. Cintia Perrulli

* Materias correspondientes al 10º semestre de la Carrera:

-- Diseño y Control de Presupuestos (Electiva)

Responsable de dictado: Cr. Walter Daniel Pereyra

-- Derecho Concursal y Cambiario

Responsable de dictado: Esp. Eugenio Brizuela

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y se deja constancia que la financiación se debe realizar con el presupuesto del Convenio ME 271/2013. Asimismo, requerir a los Departamentos de Contabilidad y Administración que para los casos de las materias Auditoría, Seminario de Actuación Profesional y Legislación y Técnica Fiscal III y Derecho Laboral y de la Seguridad Social, respectivamente que reformulen las propuestas en función de lo establecido en la Resolución HCD Nº 175/2013. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba con la abstención del consejero Toselli.** -----

LICENCIAS DOCENTES

3- EXP-UNC:0022003/2017

PROF. MELISA J. LUC - DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION, VIATICOS Y AYUDA ECONOMICA "SECYT" PARA PARTICIPAR DE LA "ESCUELA DE VERANO SOBRE ECONOMIAS LATINOAMERICANAS DE LA CEPAL" - SANTIAGO DE CHILE.

Aconsejando conceder licencia con goce de sueldos a la Mgter. Melisa Janet Luc (Legajo Nº 51642) en un cargo de Profesor Ayudante B DS, desde el 20 de julio al 30 de setiembre de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. La oficina de Personal y sueldos informa que el pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el Art. 3º, Ap. 1 de la Resolución HCS Nº 1600/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0029419/2017

LIC. RAQUEL FERRERO DPTO. DE MATEMATICA - SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES CARGO PROF. ASISTENTE (DS) ASIG. MATEMATICA II

Aconsejando conceder licencia sin goce de sueldos a la Lic. Raquel Carolina Ferrero (Legajo N° 38662) en un cargo de Profesor Asistente DS, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. La oficina de Personal y sueldos informa que el pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1246/2015, Cap. VII, Art. 49, Ap. II, inc. b). El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

DESIGNACIONES INTERINAS

5- EXP-UNC:0060594/2016

COORDINADOR GENERAL CICLO DE NIVELACION - S/ CONVOCATORIA A SELECCION INTERNA CICLO DE NIVELACION 2017.

Aconsejando rectificar en su parte pertinente el artículo 2º de la Resolución HCD N° 500/2016, de la siguiente manera:

Donde dice: Ponsella, Carlos (Desde el 1 de febrero de 2017 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía de la Cra. Gladys Susana García)

Debe decir: Ponsella, Carlos (Desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 1 de febrero de 2018)

Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **consejero Quadro** pide la palabra, primero, para solicitar su abstención; y segundo, si la designación es por un año, sería de 2017 a 2018. Porque el 1 de febrero empieza. El **Decano** apunta que se debe corregir por Secretaría donde dice "1 de febrero de 2018", debe decir "31 de enero de 2018". El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba con las abstenciones de los consejeros Quadro y Ponsella.** -----

ESCUELA DE GRADUADOS

6- EXP-UNC:0016985/2017

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ DESIGNACION DE DOCENTES.

Aconsejando rectificar en su parte pertinente el artículo 1º de la Resolución HCD N° 158/2017, dejando sin efecto la retribución establecida para el Dr. Marcelo Delfino (Legajo N° 42395) y disponer que los pagos a que hace referencia el mencionado artículo, sean efectuados durante los meses de noviembre y diciembre de 2017. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

7- EXP-UNC:0030469/2017

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS - 2DO. SEMESTRE.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por la

Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para el segundo semestre del año 2017:

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Demografía (Electiva Común)
- Introducción al Análisis Multivariado (Electiva Común)

Para la carrera de Contador Público:

- Introducción al Análisis Multivariado
- Matemática Actuarial

Para la carrera de Licenciatura en Economía:

- Demografía (Electiva Específica - Area B: Planeamiento y Desarrollo)
- Demografía (Electiva Específica - Area E: Métodos Cuantitativos)
- Matemática Financiera (Electiva Específica - Area E: Métodos Cuantitativos)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8- EXP-UNC:0032099/2017

CENTRO DE COMPUTACION Y TI FCE - E/PROPUESTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y ELECTIVAS SEGUNDA SEMESTRE 2017

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas y optativas elevadas por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información para el segundo semestre del año 2017:

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas (Electiva)

Para la carrera de Contador Público:

- Auditoría de Sistemas Computarizados (Electiva para el Plan 2009 y Optativa para el Plan 222)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

9- EXP-UNC:0032102/2017

DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 2DO. SEMESTRE.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por la Dirección del Departamento de Administración para el segundo semestre del año 2017:

Para la carrera de Contador Público:

- Administración Pública (Electiva común)
- Calidad Total (Electiva común)

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Calidad Total (Electiva común)
- Responsabilidad Social Empresaria (Área Comercialización)
- Responsabilidad Social Empresaria (Área Dirección General)
- Administración Pública (Electiva común)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

10- EXP-UNC:0032966/2017

DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROPUESTA DE MATERIA ELECTIVA "LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL".

Aconsejando aprobar la siguiente materia electiva elevada por la Dirección del Departamento

de Administración para el segundo semestre del año 2017:

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- La Arquitectura del Sistema Financiero Internacional (Área Dirección General)

- La Arquitectura del Sistema Financiero Internacional (Área Finanzas)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

11- EXP-UNC:0058691/2016

PROF. ENRIQUE BIANCHI - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ RENOVACION DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "COMERCIALIZACION II".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección del Departamento de Administración para la materia Comercialización II, del primer semestre de 2017 correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0002186/2017

PROF. MARCELA B. CASSUTTI - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "INT. A LA ADMINISTRACION".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Administración para la materia Introducción a la Administración, del primer semestre de 2017 para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

13- EXP-UNC:0030006/2017

PROF. ALFREDO VISINTINI - DPTO. DE ECONOMIA - S/ RENOVACION DE REGIMEN DE PROMOCION - MATERIAS: "PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTABILIDAD SOCIAL".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para la materia Programación Económica y Contabilidad Social, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para la carrera de Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0032101/2017

PROF. RICARDO CASTELLO CENTRO COMPUTACION Y TI - E/REGIMEN DE PROMOCION CAT. AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información para la materia Auditoría de Sistemas Computarizados, a dictarse en el segundo

semestre de 2017 para la carrera de Contador Público. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

15- EXP-UNC:0032106/2017

PROF. RICARDO CASTELLO CENTRO COMPUTACION Y TI - E/REGIMEN DE PROMOCION CAT. TECNOLOGIAS DE INFORMACION I

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información para la materia Tecnologías de Información I, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

16- EXP-UNC:0034269/2017

PROF. WALTER DANIEL PEREYRA - DPTO. DE CONTABILIDAD -E/ REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: DISEÑO Y CONTROL PRESUPUESTOS.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad para la materia Diseño y Control de Presupuestos, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

17- EXP-UNC:0034273/2017

PROF. ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI - DEPTO. DE CONTABILIDAD - E/ REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: AUDITORIA.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad para la materia Auditoría, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para la carrera de Contador Público. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

18- EXP-UNC:0034715/2017

PROF. SILVANA BATISTELLA DPTO. DE CONTABILIDAD - INFORMA REGIMEN DE PROMOCION CAT. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION (LIC. EN ADMINISTRACION)

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad para la materia Planificación y Control de Gestión, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para la carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

19- EXP-UNC:0035053/2017

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "MATEMATICA FINANCIERA".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para la materia Matemática Financiera, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

20- EXP-UNC:0035281/2017

PROF. CARINA OLIVA - DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Administración para la materia Responsabilidad Social Empresaria, a dictarse en el segundo semestre de 2017 para la carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

La **consejera Funes** afirma que al analizar estos expedientes, se advierte que en algunos se están aprobando los regímenes de promoción de materias del primer semestre, que ya están terminadas. Por otra parte, faltaban expedientes de regímenes de promoción que se iniciaron en marzo. La consejera pide que se regularice el manejo de estos expedientes. El **Decano** asiente y sostiene que se está al tanto. Le manifestó a Secretaria Académica sobre esa problemática. Comentó también que se están ajustando también algunos aspectos del trámite para que, dentro del marco impuesto, sin modificar el marco regulatorio vigente, no se produzcan demoras. En particular, señaló que se está introduciendo un cambio en el sistema SIG para consignar únicamente los aspectos que se modificaban de los programas para facilitar posteriormente el análisis en la tramitación, que no se incluya todo, sino que se consigne específicamente cuáles son los cambios. Y segundo, que en el trámite y procedimiento administrativo para la aprobación de los programas, solamente vayan a los Directores de Carreras aquellos programas que produzcan cambios en los contenidos o en la bibliografía del programa.-----

En tanto que cuando se incluyan otros aspectos vinculados a la administración de las cátedras, directamente sean cargados por el Director del Departamento y pase al control de la Secretaría Académica, y se dirija al H. Consejo Directivo, pues la valoración, entiende el Decano, de los Directores de Carrera tiene que ver sobre todo cuando hay modificaciones en los contenidos o actualización de la bibliografía. Esos son los ajustes que se harán para que haya mayor celeridad en el trámite. La **consejera Argento** manifiesta que le surge una duda porque todos estos expedientes se refieren a regímenes de promoción directa, con lo cual, por lo menos en la gestión del Departamento de Administración, es elevar una nota indicando cuáles han sido los indicadores de este régimen de promoción y si no hay otra modificación al programa, no habría otro trámite administrativo. Por eso es que no sabe, dice la consejera, cuál es la modificación que se está proponiendo en el sistema. La **Secretaría** responde que cuando haya una modificación de un programa, y se trate de una materia que implica más de una carrera, el procedimiento que se había realizado hasta ahora era que intervinieran los Directores de Carreras cuando había modificación del programa. Pero se especificaba qué tipo de modificación. Cuando hay una modificación por la repetición del régimen de

promoción, que tiene que ir en el programa, o algún cambio administrativo como un profesor que se agrega o alguna de esa naturaleza, no tendría mucho sentido que fuera al Director de Carrera. Por ahí el hecho de que vaya a tres Directores de Carrera, más el Director del Departamento, es lo que hace que sea más lento. Lo que ha hecho Académica es un estudio de esos circuitos para ordenar aquellos en los que se justifica que por el cambio de contenido intervenga el Director de la Carrera y aquellos que tienen que ver con cuestiones administrativas que haya sólo un control de legalidad, si se quiere, que haga Secretaría Académica, para que la propuesta del régimen de promoción o el de regularidad se ajuste a la normativa vigente. La **consejera Argento** dice que eso significaría que los que están citados como del primer semestre, dos o tres, habrían tenido modificaciones al programa. El **Decano** señala que puede que no. Lo que pasa es que hasta aquí todos los cambios pasaban por los Directores de Carrera. Lo que se busca ahora es que siempre que ese cambio no implique contenidos o bibliografía, no irán a los Directores de Carrera. Van a seguir el trámite de legalidad del Director de Departamento, Secretaría Académica y H. Consejo Directivo. Sólo cuando haya cambios en el contenido o bibliografía, sí se les va a pedir la opinión correspondiente al o los Directores de Carrera en función de si la materia es para todas las carreras o para una sola. La **consejera Argento** refiere que los dos casos del primer semestre se refieren al Departamento de Administración. La **consejera Funes** señala que empezaron tarde el expediente. -----

VARIOS

21- EXP-UNC:0035311/2017

PROF. RICARDO DESCALZI - DEPTO. ECONOMIA - E/ PROPUESTA TALLER/SEMINARIO "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL TRABAJO FINAL CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMIA"

Aconsejando aprobar el dictado del Taller Seminario Lineamientos para la elaboración del Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el segundo semestre de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

22- EXP-UNC:0000699/2017

AL. ESTEBAN MARTINEZ- SOLICITA EQUIVALENCIAS UNIV. NACIONAL DE CATAMARCA

Aconsejando hacer lugar al pedido de reconsideración de equivalencias de materias, efectuado por el alumno Esteban Facundo Martínez (DNI N° 39.013.150), y en función de lo informado por los señores profesores encargados de dictaminar sobre las mismas, denegar las equivalencia solicitadas para las materias Contabilidad II y Derecho Civil; otorgar equivalencia parcial en la materia Derecho Comercial y Contratos, debiendo rendir examen de las Unidades N° 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 18 del programa vigente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre

Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

23- EXP-UNC:0015671/2017

AL. ANDREA ACOSTA - COMUNICA SITUACION PLANTEADA CON MATERIAS CORRELATIVAS

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesora Legal de la Facultad, en relación a la situación manifestada por la estudiante Andrea Lorena Acosta (Legajo N° 9540865), de haber rendido las materias Programación Económica y Temas de Economía Argentina sin tener aprobada la materia Política Fiscal, esta situación puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 12, Inc. 3) del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC. No obstante ello, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 del mismo Reglamento, la acción disciplinaria se encuentra prescripta, ya que transcurrieron más de cuatro años de cometida la falta. Disponer que para regularizar su situación académica se deberán anular las aprobaciones de las materias rendidas en contravención al régimen de correlatividades. Ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

24- EXP-UNC:0026124/2017

AL. GABRIEL MARTIN LUQUE UGARTE - PLANTEA SITUACION CON MATERIAS CORRELATIVAS

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesora Legal de la Facultad, en relación a la situación manifestada por el estudiante Gabriel Martín Luque Ugarte (Legajo N° 33321707), de haber rendido la materia Derecho Constitucional y Administrativo sin tener aprobada materia Iniciación a las Ciencias Económicas, esta situación puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 12, Inc. 3) del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC. No obstante ello, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 del mismo Reglamento, la acción disciplinaria se encuentra prescripta, ya que transcurrieron más de cuatro años de cometida la falta. Disponer que para regularizar su situación académica se deberá anular las aprobación de la materia rendida en contravención al régimen de correlatividades. Ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CURSOS

25- EXP-UNC:0035402/2017

SECRETARIA DE EXTENSION FCE - E/PROPUESTA DE CURSO DE SECRETARIA DE EXTENSION AÑO 2017

Aconsejando aprobar el siguiente Curso elevado por la Secretaría de Extensión y Red Graduados de la Facultad, a ser dictado en el año 2017:

Programa Universitario en Gestión Bancor - UNC-FCE

Duración: doce (12) semanas - 60 horas totales

Modalidad: a distancia con Encuentro Presencial de Cierre

Coordinadores: Cr. Saul Musicante, Mgter. Claudio Fleiderman, Mgter. Gabriela

Sabulsky.

La **consejera Argento** pide la palabra para consultar si este es uno de los programas considerados *in company*. El **Decano** responde que sí, que es un programa bien interesante y que se espera que salga bien. Comenta que el programa surge a solicitud del Banco de Córdoba. Es una primera edición que, si sale bien, puede repetirse. Se va a dictar totalmente a distancia, por eso están interviniendo el área FyPE. Está destinado a 2.000 empleados del Banco de Córdoba de toda la Provincia, de modo tal que es una experiencia bien interesante para la Facultad. También hay otro programa con la Cámara de la Construcción trabajando *in company*. Es como una nueva sección de cursos de capacitación que se desarrollan. En el caso del Banco de Córdoba, vino bien que el Presidente del Banco sea egresado de la Facultad. Ya tenían otras propuestas y el Presidente del Banco solicitó que formalmente la Facultad se involucrara, así que se espera que salga bien. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

COMITES EVALUADORES CARRERA DOCENTE

26- EXP-UNC:0000578/2017

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - E/ NOMINA DE INTEGRANTES - COMITE EVALUADOR AREA ADMINISTRACION.

Aconsejando rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N° 250/2017 en su parte pertinente de la siguiente manera:

Donde dice: Ing. Enzo José Luis Tártara (UNC-Fac.Cs.Agropecuarias)

Debe decir: Dr. Carlos Alberto Biasutti (UNC-Fac.Cs.Agropecuarias)

Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE

27- EXP-UNC:0019961/2017

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: POLITICA DE NEGOCIOS.

Aconsejando la promoción transitoria de la Lic. María de los Ángeles Cáceres (Legajo N° 51006) a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con asignación a la materia Política de Negocios, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia por Beca Secyt concedida a la Mgter. Natacha Beltrán, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

28- EXP-UNC:0030873/2017

DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION DE OPERACIONES.

Aconsejando la promoción transitoria del Ing. Pedro Germán Dalmaso (Legajo

Nº 45456) a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con asignación a la materia Administración de Operaciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida a la Lic. Cecilia Abati, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS Nº 1222/2014) y por Ordenanza HCD Nº 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

29- EXP-UNC:0055983/2015

Anexados: EXP-UNC:0037584/2015

PROF. JOSE MARIA LAS HERAS - DPTO. DE CONTABILIDAD - S/
DESIGNACION DE PROFESORES AUXILIARES -CAT. ADM. DE SISTEMAS
DE INFORMACION GUBERNAMENTAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, a los Contadores Diego Alejandro Rodríguez De Marco y José María Las Heras, en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad con asignación a la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la provisión de los cargos por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

30- EXP-UNC:0030657/2016

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA
CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" MATERIA: BOLSAS Y
MERCADO DE VALORES.

Aconsejando no hacer lugar a la impugnación presentada por el Esp. Juan Álvarez Argañarás en contra del dictamen de mayoría de la Comisión Asesora que intervino en la Selección Interna que se tramita en las presentes actuaciones, y en consecuencia aprobar el Dictamen de mayoría emitido por la citada Comisión Asesora dando las gracias a sus integrantes por las funciones desempeñadas en esa oportunidad. Designar al Lic. Argós Rodríguez Machado (Legajo Nº 32327) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, con asignación a Bolsas y Mercado de Valores, hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la cobertura del cargo por concurso del cargo de Profesor Asociado DS, tramitado por EXP-UNC:0002901/2016. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0057055/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION
INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DE" -
MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad.

Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, al Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33389), hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión por concurso del cargo de Profesor Titular tramitado por EXP-UNC:33931/2016. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

32- EXP-UNC:0008040/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: COMERCIALIZACION I.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Administración con asignación a la materia Comercialización I, al Lic. Juan Manuel Bruno (Legajo N° 50203) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argento.** -----

33- EXP-UNC:0020135/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MICROECONOMIA I.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Microeconomía I por el plazo estatutario correspondiente, en cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo N° 33927), Lic. Ariel Alfredo Rubio (Legajo N° 38629) y Lic. Iván Martín Iturralde Morales (Legajo N° 42459). El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

34- EXP-UNC:0053491/2014

Anexados: EXP-UNC:0020134/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" - MATERIA MATEMATICA I.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple y tres (3) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Matemática I del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Natalia Farías, Estefanía Nahas, Leila Rosset Luna y Julián Fanzini, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N°

437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

35- EXP-UNC:0021241/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Contabilidad I del Departamento de Contabilidad, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a las postulantes propuestas María Claudia Nicolás y María Gloria Minero, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro.**-----

36- EXP-UNC:0049421/2015

DPTO. ECONOMIA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. ASISTENTE (DS). POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia Política Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Valeria Johana Blanco, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

37- EXP-UNC:0026440/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Historia Económica y Social del Departamento de Economía y Finanzas, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Leonardo José Mario Oyola, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

LLAMADOS A CONCURSOS

38- EXP-UNC:0019953/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/PROYECTO LLAMADO A CONCURSO ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES CARGO: PROF. ASOCIADO (DS) ASIG: ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Análisis de Estados Contables. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad

presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

39- EXP-UNC:0023512/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD II. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la materia Contabilidad II. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

40- EXP-UNC:0023516/2017

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MATERIA: DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Administración y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Derecho Comercial y Contratos. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

41- EXP-UNC:0025047/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - LEGISLACION Y TECNICA FISCAL III. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular B con dedicación simple para la materia Legislación y Técnica Fiscal III. Establecer que la designación resultante de dicho concurso quedará condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio al Prof. Alberto Gorosito. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

42- EXP-UNC:0025048/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental. Establecer que la designación resultante de dicho concurso quedará condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio al Prof. José María Las Heras. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en

consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

RENUNCIAS

43- EXP-UNC:0032425/2017

PROF. MARIANA DE SANTIS DEPTO. ECONOMIA - E/ RENUNCIA A CARGO DE PROFESOR ASOCIADO DE - POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA

Con opinión favorable de este H. Cuerpo, se aconseja elevar al Honorable Consejo Superior, la renuncia presentada por la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo N° 27466) al cargo de Profesor Asociado - DE (Cód. 105), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 19 de junio de 2017, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, se da por finalizada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a siete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----